sus ascendientes que fue titular de esta ciudad,
en la que solicita algun socorro p.a atender sus
necesidades a cuenta de lo que se le esta adeu-
dando por la dotacion que disfrutó dho. su
difunto esposo. Y entendido por este Ayunt.o
acordó: se libren á la interesada cien rs.
v.n cuando haya fondos. ———

Contrib.n
Debido p.r la falta de proporcionar bagages a la Artill.a

Consecuente á lo acordado por este Ayun-
tamiento en sesion de veinte y dos del actual el
oficio del Comand.te del Cuerpo Nacional de Arti-
lleria de esta Plaza, manifestó la Comision que
entiende en el ramo de Contribuciones, que
de las libranzas expedidas contra dho. fondo y
á favor del citado Cuerpo, solo se han entregado
por cuenta de su pago la cantidad de nueve
mil rs. conforme indica el Oficial pagador de
Artilleria en su expresada comunicacion. Y en
su vista el Ayunt.o acordó: se diga al
mismo que estas Corporaciones dispondran
lo conveniente p.a q.e los individuos deudores p.r
Contribucion entreguen lo que estan adeudan-
do por este concepto, y con sus productos se
entregará esta y otras atenciones de igual
naturaleza. ———

Visose un oficio del S.r Alcalde mayor